LIMA, VIERNES 16 DE MAYO DEL 2025 | www.elcomercio.pe | AÑO 186 - Nº 92.615 - PRECIO EN LIMA S/ 4,00

El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

DT -PÁGINA 16-

Diego Elías enfrenta en semifinales del Mundial de Squash a Ali Farag, su principal rival

NACIONAL -PÁGINA 9-

Desde el 1 de junio los peruanos ya no necesitarán visa para ingresar a China

Libertadores -PÁGINA 17-

Alianza queda fuera de torneo y solo un milagro lo clasifica a la Sudamericana

La Fiscalía de la Nación oficializó estas nuevas acusaciones -PÁGINA 4-

Presentan dos denuncias constitucionales en contra de Dina Boluarte

Como presidenta. Se les atribuye a ella y a sus exministros haber tenido "pleno conocimiento" del uso "excesivo y desproporcionado" de la fuerza contra 75 personas en protestas del 2022 y 2023.

Como ministra. Se le imputa el delito de colusión agravada por favorecer con un contrato como proveedor a un amigo de su hermano cuando era ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

TEMA DEL DÍA

Marcha blanca del nuevo aeropuerto Jorge Chávez se inició sin complicaciones

-PÁGINA 3-

Acceso. Aunque se superaron las pruebas en el terminal aéreo, hubo caos vehicular en la Av. Morales Duárez durante la mañana.

PEA OCUPADA CRECIÓ 1,3%

Economía peruana creció 4,67% en marzo, según informe del INEI

-PÁGINA 13-

Factores. Sectores primarios y los relacionados a la demanda interna influyeron en el impulso económico de los primeros tres meses del año.

ENRIQUE CÚNEO / ARCHIVO



Radicado hace décadas en Italia, Alva fue el primer peruano en cantar en la Scala de Milán. El reconocido tenor contribuyó a forjar durante años una tradición operística en el país que lo vio nacer.

ACCIÓN CONJUNTA DE LA POLICÍA

Cae en Colombia 'Cuchillo', sindicado como autor intelectual de matanza en Pataz

-PÁGINA 8-

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Agentes policiales del Perú y Colombia participaron en esta captura internacional.

POLÉMICA EN ESTADOS UNIDOS

Justicia revisa intento de Trump de eliminar ciudadanía por nacimiento

-PÁGINA 10-



7 755767 141437

PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/. 4,00 Y AÉREO S/. 5,00. EDICIÓN: 20 PÁGS, 1 CUERPO. SEDE PRINCIPAL: JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1. REDACCIÓN: 311-6310. PUBLICIDAD: JR. JORGE SALAZAR ARÁOZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500. FONOAVISOS: 708-9999. SUSCRIPCIONES: 311-5100. DEPÓSITO LEGAL: Nº 95-0052

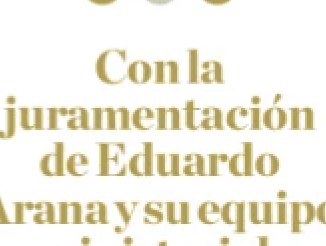
LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana



El segundo Gabinete Adrianzén

Por paradójico que suene, la inminente censura de Gustavo Adrianzén esta semana le abría una ventana de oportunidad a la presidenta Dina Boluarte para oxigenar su gobierno con un refresco de cuadros. De hecho, varias bancadas habían coincidido en la necesidad de un Gabinete de técnicos que le permitiera al Ejecutivo llegar sin mayores sobresaltos a julio del 2026. Sin embargo, como en tantas ocasiones a lo largo de su gestión, la mandataria no solo desaprovechó la coyuntura, sino que esta volvió a retratarla en toda su inexperiencia política.

El miércoles, ella volvió a presidir una segunda ceremonia de juramentación en menos de 24 horas, esta vez, para ungir al equipo ministerial encabezado por Eduardo Arana, quien venía desempeñándose como titular de Justicia desde setiembre del 2023. No obstante, más que de un nuevo Gabinete, conviene hablar de un enroque de ministros, pues 16 de los 19 que ya conformaban el equipo de Adrianzén han pasado a integrar el de Arana. Y los nuevos, en lugar de oxigenar al Gobierno, le han abierto nuevos flancos: del titular de Transportes, por ejemplo, ya se han destacado sus vínculos con César Acuña y con la minería ilegal; de la cabeza del Interior, la sospecha de que sería cercano al censurado Juan José Santiváñez; y del flamante ministro de Justicia, su investigación en fiscalía y sus lazos con Nicanor Boluarte.



Con la juramentación de Eduardo Arana y su equipo ministerial, el Gobierno dejó pasar la oportunidad de renovar cuadros.

En cuanto a Arana, cabe recordar que su paso por la cartera de Justicia estuvo marcado por sus propios escándalos, que van desde su defensa de la famosa "franja informativa" con la que el Ejecutivo buscaba imponerles a los medios contenido que destacara sus supuestos logros en la lucha contra la criminalidad, hasta las fugas de diferentes penales y centros de reclusión que han vuelto a poner sobre el tapete la crisis en el sistema penitenciario. Por último, se perdió la posibilidad de cambiar a ministros muy desgastados, como el investigado Morgan Quero o la interpelada Leslie Urteaga; y, por el contrario, se sacó a José Salardi, en una decisión que resulta desconcertante por llamarla de alguna manera.

Como consecuencia de todo esto, la sensación es que el Gobierno ha salido dañado de este episodio e incluso podría terminar peor si el Congreso decidiera rechazar el voto de confianza al Gabinete Arana que es, en buena cuenta, el mismo equipo de Adrianzén con algunos enroques y parches mínimos.



ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

SEMÁFORO

 LO MALO
 NI MALO NI BUENO
 LO BUENO



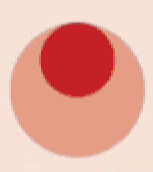
CAMINO AL PODIO

Diego Elías ya está entre los cuatro mejores del Mundial de Squash que se disputa en Chicago (Estados Unidos). El peruano clasificó a las semifinales tras vencer de forma contundente al egipcio Youssef Soliman. Ahora enfrentará nuevamente a Ali Farag, cuatro veces campeón y su principal rival, contrincante que lo supera en el historial (29 victorias sobre 5 del peruano). Este nuevo encuentro podría consolidar nuevamente a Diego Elías en lo más alto de la élite internacional. ¡Muchos éxitos!



CRECIMIENTO PRODUCTIVO

En marzo del 2025, la producción nacional creció un 4,67% interanual, según el INEI. Este avance fue impulsado por sectores como la minería e hidrocarburos, el transporte, el comercio, la manufactura y la construcción. El sector agro también creció un 3,34%, principalmente en los cultivos de la aceituna, la alcachofa y la uva. Este crecimiento es una señal positiva de recuperación para el Perú; sin embargo, el reto no es solo crecer sino trabajar para que este aumento sea duradero y sostenible.



VIOLENCIA SIN CONTROL

Dos explosivos fueron detonados en el interior del mercado Mega Unicachi de Pro, en el distrito limeño de Comas. Los extorsionadores dejaron una nota con amenazas dirigidas a uno de los dirigentes del lugar e, incluso, números de contacto. Afortunadamente no hubo heridos, pero el hecho causó pánico entre los comerciantes y compradores. Este ataque se suma a la creciente ola de extorsiones en el país, con más de 9.000 denuncias registradas entre enero y abril del 2025, según la policía.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898], José Antonio Miró Quesada [1875-1905], Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935], Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008], Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

PRUEBAS

Pese a que no hubo problemas en esta operación inicial y controlada del flamante terminal aéreo, se registró caos vehicular en la avenida Morales Duárez en las primeras horas del día, sobre todo en el cruce con la avenida Faucett.



La marcha blanca del nuevo Jorge Chávez se inició sin complicaciones



GLADYS PEREYRA COLCHADO

La llegada de un Boeing 737-800 de Aerolíneas Argentinas, a las 7:55 p.m., procedente de Buenos Aires con 140 pasajeros, abrió la fase de marcha blanca para garantizar el funcionamiento del nuevo aeropuerto Jorge Chávez, cuya inauguración –prevista para el 1 de junio– fue aplazada hasta tres veces y ocurre en medio de un cambio de ministro de Transportes y Comunicaciones, así como con serios cuestionamientos sobre la accesibilidad a través de una casi siempre congestionada Av. Morales Duárez.

En esta etapa de pruebas, se trabajará con solo cinco aerolíneas, con un promedio diario de entre ocho y diez vuelos: Aerolíneas Argentinas, Air Europa, Volaris, Arajet y Wingo. Además de los vuelos de anoche, para hoy se han programado salidas y llegadas a Madrid, Ciudad de México, Punta Cana y Bogotá. La concesionaria Lima Airport Partners (LAP) estima movilizar unos 700 pasajeros al día.

“Salimos más temprano para estar seguros. No sabíamos bien cómo entrar, pero no hubo problemas”, dijo Samuel Muñoz, quien llegó al nuevo terminal con más de cinco horas de anticipación para evitar el tráfico desde Santa Anita. Junto a él esperó sentado en el ingreso de la zona de partida –en el tercer nivel del terminal, que tiene una dimensión tres veces más grande que el actual– Roy de la Cruz. Visiblemente emocionado, comentó que estaba orgulloso por tener un nuevo terminal al que se tiene que ingresar por una ruta interna de dos kilómetros. Ambos abordaron el primer vuelo de salida a las 10:40 p.m. a Buenos Aires.

Para agilizar el ingreso, el personal de LAP dio acceso a las 5:10 p.m. a los vehículos que hacían cola desde tempranas horas en el puente que conecta la Av. Morales Duárez con el nuevo aeropuerto. Debido al número de vuelos reducidos, solo estaban disponible una tienda de souvenirs y algunas de alimentos.

Aunque el inicio de la marcha blanca no tuvo inconvenientes, la Av. Morales Duárez vivió un difícil preámbulo con caos vehicular durante las primeras horas del día, especialmente en el cruce con la Av. Elmer Faucett.

CÉSAR BUENO



En esta fase de pruebas del terminal aéreo solo están habilitadas cinco aerolíneas, que tendrán en promedio ocho y diez vuelos diarios.

PARA TENER EN CUENTA

Se espera que el nuevo Jorge Chávez duplique la capacidad del actual, al pasar de 15 millones a 30 millones de pasajeros anuales.

“Esta etapa va a permitir ir viendo qué cosas se requiere ajustar, como las puertas de vidrio u otras operacionales. [...] Tenemos 15 días para ir corrigiendo”, declaró el ministro Raúl Pérez-Reyes.

“Vamos a ir atendiendo como Estado, con el MTC y la PNP, la solución a través de la gestión de tráfico en la primera etapa hasta la segunda, que tiene que ver con puentes que están en proceso de contratación”, comentó el ahora ministro de Economía, Raúl Pérez-Reyes, al ser consultado sobre estos inconvenientes.

Mientras dure el período de marcha blanca, ambos aeropuertos, el nuevo de Morales Duárez, y el actual de Faucett, tendrán operaciones al mismo tiempo. Sin embargo, desde el 1 de junio, el segundo dejará de funcionar.

Este nuevo terminal tendrá 46 mangas de abordaje, frente a las 19 del actual, y contará con una plataforma 100% operada de forma remota, lo que ayudará a alcanzar puntualidad y seguridad. Según LAP, los tomógrafos instalados para la inspección del equipaje son los más modernos del continente.

—Ingreso de vehículos—

Ayer también se probó con éxito el sistema de ingreso de vehículos particulares. En el caso de los taxis, tanto los autorizados como los de aplicación, se han dispuesto tres zonas específicas para su operación en el nuevo aeropuerto:

Nivel 3, zona de desembarque con acceso directo al terminal. Los taxis de cualquier empresa o app tendrán una tolerancia de permanencia máxima de diez minutos. Esta área es solo para dejar pasajeros y tiene acceso directo a las zonas de check-in.

Vía libre, zona de recojo y descenso rápido. Allí se permitirá tanto dejar como recoger pasajeros, únicamente en las casillas debidamente señalizadas. También es vía peatonal y cuenta con paraderos de buses de transporte público (Aero-Directo).

Nivel 1, solo para unidades autorizadas. Estará destinado exclusivamente a vehículos de transporte previamente autorizados por LAP.

ANDINA



Todavía hay cuestionamientos sobre el acceso al nuevo Jorge Chávez.



JULIO REAÑO / ARCHIVO



La presidenta y el exjefe de la PCM Alberto Otárola son imputados por el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza durante las protestas del 2022 y del 2023.

> "Es la tercera denuncia constitucional [por muertes en protestas] presentada por diversos fiscales, pero con el temperamento de un Ministerio Público que no entiende cómo se investiga a un presidente".
>
> **Joseph Campos**
> *Defensor legal de Dina Boluarte*

Fiscalía presenta dos nuevas denuncias contra Boluarte



MARTÍN CALDERÓN PASACHE

ACUSACIÓN. A la presidenta se le imputan presuntos delitos de lesiones leves y graves durante las protestas sociales a fines del 2022 e inicios del 2023. Además, se la acusa de presunta colusión agravada durante su gestión como ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

La Fiscalía de la Nación presentó al Congreso dos nuevas denuncias constitucionales contra la presidenta Dina Boluarte. La primera está relacionada con las víctimas de la represión policial durante las protestas sociales de diciembre del 2022 y los primeros meses del 2023, y le imputa los presuntos delitos de lesiones leves y graves. La segunda se refiere a su gestión como ministra de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) y le atribuye el supuesto delito de colusión agravada.

Las denuncias se presentan en un momento clave: el Tribunal Constitucional se encuentra evaluando una demanda competencial interpuesta por el Ejecutivo contra la fiscalía y el Poder Judicial, relacionada con las investigaciones abiertas contra la presidenta.

Ambas denuncias serán evaluadas por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso. Este grupo es presidido por la congresista María Acuña, cuyo partido, Alianza para el Progreso, es aliado político de Boluarte.

En abril, la subcomisión archivó una denuncia contra Boluarte por el Caso Rolex. La fiscalía imputó a la presidenta el presunto delito de cohecho pasivo impropio por recibir relojes Rolex y joyas del gobernador de Ayacucho, Wilfredo Oscorima, supuestamente a cambio de darmás presupuesto a la región.

Hasta la fecha, la fiscalía ha presentado, en total, cinco denuncias constitucionales contra Boluarte.

MÁS IMPUTADOS

La fiscalía también ha denunciado constitucionalmente a Pedro Angulo, Alberto Otárola (exjefes de Gabinete Ministerial), César Cervantes, Jorge Chávez Cresta, Víctor Rojas y Vicente Romero (exministros de Estado) por la represión policial durante las protestas del 2022 y del 2023.

—Señalamientos—

Ya suman tres denuncias presentadas por la fiscalía contra la jefa del Estado por las víctimas de la represión policial ocurrida durante las protestas contra el gobierno.

La nueva denuncia hace referencia a 75 víctimas del "uso excesivo y desproporcionado de la fuerza pública" por parte de la policía y las Fuerzas Armadas en Lima, Apurímac, Ayacucho, Ucayali, Cusco y Puno. Según la fiscalía, estos hechos fueron "de pleno conocimiento" de la mandataria.

La primera fue presentada en noviembre del 2023, durante la gestión de la entonces fiscal de la Nación Patricia Benavides. No obstante, esa denuncia fue archivada por la subcomisión, que alegó un presunto "sesgo" de Benavides.

La segunda se presentó en julio del 2024, bajo la gestión del fiscal interino Juan Carlos Villena. La acusación incluyó los supuestos delitos de homicidio calificado, lesiones graves y lesiones leves. La fiscalía detalló que 41 personas fallecieron por impactos de proyectiles de armas de fuego y tres por golpes con objetos contundentes.

En tanto, la otra denuncia constitucional señala que Boluarte se habría aprovechado de su cargo de titular del Midis para concertar con Víctor Hugo Torres Merino, amigo de su hermano Nicanor Boluarte, para que fuera contratado como proveedor de Qali Warma y del Programa Nacional de Plataformas de Acción.

De acuerdo con las investigaciones, los vínculos personales con el entorno de Nicanor Boluarte influyeron en los procesos de adjudicación.

Exministro del Interior Víctor Torres es denunciado por abuso de autoridad

Según la fiscalía, habría intervenido en el retiro del excomandante general de la PNP Jorge Angulo.

El exministro del Interior Víctor Torres Falcón habría incurrido en tres presuntos actos ilícitos que lo llevaron a la supuesta comisión del delito de abuso de autoridad, según la denuncia constitucional que presentó la Fiscalía de la Nación ante el Congreso de la República.

De acuerdo con el Ministerio Público, Torres Falcón habría perjudicado con su actuación al excomandante general de la policía Jorge Angulo, al interferir en el proceso de renovación de cuadros y asignaciones de oficiales, en el 2024.

Según la denuncia, se le imputa ser presunto autor del delito contra la administración pública, en la modalidad de abuso de autoridad, en agravio del Estado.

Torres habría abusado de sus atribuciones como titular del Interior al buscar que Angulo Tejada retire a un grupo de oficiales de la lista elaborada por el Consejo de Calificación en la que se disponía su pase al retiro, en el 2024.

La fiscalía también le atribuye a Torres haber buscado –por segunda vez– que Angulo Tejada interfiera ante las Juntas de Asignación de Cargos de Oficiales de Armas y Servicios de la Policía Nacional para cambiar de colocación a 291 oficiales para el período 2024.

Asimismo, el exministro se extralimitó de sus atribuciones al promover y autorizar con su firma la resolución suprema que dio por concluida la designación de Angulo en el cargo de comandante general y disponer su pase al retiro.

Según las conclusiones fiscales, los presuntos actos arbitrarios cometidos por Torres Falcón habrían causado un perjuicio real a los derechos del excomandante general PNP Jorge Luis Angulo Tejada.

ALLEN QUINTANA / ARCHIVO



Torres fue titular del Mininter del 21 de noviembre del 2023 al 1 de abril del 2024.

Arana anuncia ronda de diálogo en busca del voto de confianza

Titular de la PCM indicó que se reunirá con fuerzas políticas, la sociedad civil y el sector empresarial. APP y otras bancadas del Congreso adelantan su respaldo.

ALEXANDER VILLARROEL ZURITA

Los gestos, anuncios y encuentros que sostenga en los próximos días el nuevo presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, serán claves para afianzar un respaldo en el Congreso y obtener el voto de confianza. Algunos grupos políticos ya tienen una postura marcada, otros aguardan con cautela y otro bloque le cierra las puertas de plano.

Arana Ysa confirmó ayer una serie de reuniones con fuerzas políticas y otros actores. En su alocución, también dijo que "la característica de este nuevo Gabinete será la coordinación y la convergencia".

"La característica de este nuevo Gabinete será la coordinación y la convergencia. La articulación con los gobiernos regionales, la sociedad civil, el Congreso, el respeto de la independencia de poderes y una visión descentralista", aseguró.

El primer ministro detalló que los encuentros comenzarán la próxima semana y comprenderán a actores políticos, de la sociedad civil y gremios empresariales. "A fin de que la conducción de este año y dos meses que el gobierno tiene por delante sea consensuado y, sobre todo, que podamos entender y comprender la naturaleza del trabajo que ambos realizamos", aseveró.

Previamente, Arana había anunciado "nuevos cambios en la política de gobierno", sin dejar de resaltar "el gran trabajo" de su antecesor Gustavo Adrianzén, con miras a su presentación en el Congreso para solicitar el voto de confianza.

—Posturas—

Lo que pase en los próximos días será clave, aunque ya hay cierta inclinación para que Arana pueda obtener el voto de confianza.

En el caso de Alianza para el Progreso (APP), su secretario general, Luis Valdez, confirmó a **El Comercio** que brindarán el voto de confianza, "pensando y creyendo fielmente en la gobernabilidad y estabilidad del país". La agrupación suma 14 integrantes en el Congreso.

De lado de Fuerza Popular, la primera vicepresidenta Patricia Juárez destacó que Arana "va a tener la capacidad de concertar con los grupos políticos que se requieran". Aunque el portavoz fujimorista Arturo Alegría apuntó que el nuevo PCM "tiene una tarea muy difícil por delante" de brindar resultados en corto plazo.

Alejandro Muñante, vocero de Renovación Popular, dijo que se mantienen expectantes. En tanto, Jorge Morante (Somos Perú) comentó que su agrupación aún no tiene una postura definida.

La bancada Honor y Democracia indicó que tras el reciente cambio "es el momento para fortalecer las instituciones y encauzar las fuerzas democráticas en una agenda de consenso".

Por otro lado, la bancada Socialista cerró filas en no dar su voto de confianza al exministro de Justicia. "Este Gabinete, para nosotros, no es más que lo mismo", remarcó a este Diario su portavoz, Jaime Quito.

Quito cuestionó a Arana por sus presuntos vínculos con el caso Los Cuellos Blancos del Puerto y su rol al frente del Ministerio de Justicia.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Eduardo Arana anunció "nuevos cambios en la política de gobierno", sin dejar de resaltar "el gran trabajo" de su antecesor Gustavo Adrianzén.

PARA TENER EN CUENTA

- Aún no hay fecha para la presentación en el Congreso; sin embargo, según el artículo 130 de la Constitución, esta debe ocurrir dentro de los 30 días de haber asumido funciones en la PCM.
- Arana deberá exponer la política general del gobierno y plantear cuestión de confianza. Se necesita mayoría simple para su aprobación.

Primero la Gente: fiscalía inicia diligencias por firmas falsas

El Ministerio Público inició las diligencias preliminares contra el personero legal del partido Primero la Gente, Marco Zevallos, por la presunta presentación de unas 6.000 firmas falsas de afiliados para inscribir a la agrupación ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Las diligencias están a cargo de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima y se extenderán contra los que resulten responsables del presunto delito de falsificación de documento privado y uso de documento privado falso en agravio del Estado.

La fiscal Patricia Miranda realiza las investigaciones por la presunta falsificación de rúbricas de ciudadanos que supuestamente se afiliaron a Primero la Gente en el proceso de inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del JNE.

Un reportaje de Latina reveló acusaciones de que el partido de Zevallos habría implementado una "fábrica" de firmas falsas para suplantar más de 4.000 rúbricas en el lote que presentaron para formalizar su inscripción.

Un testigo detalló en el informe que se cobraban S/ 6 por el llenado de las fichas usando información del Reniec. Según el ROP, Primero la Gente tiene 29.153 afiliados válidos vigentes.

CANAL N



Marco Zevallos es el personero legal del partido político Primero la Gente.

MIRADA

DIANA SEMINARIO
Periodista

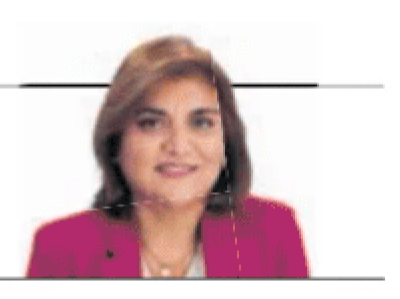
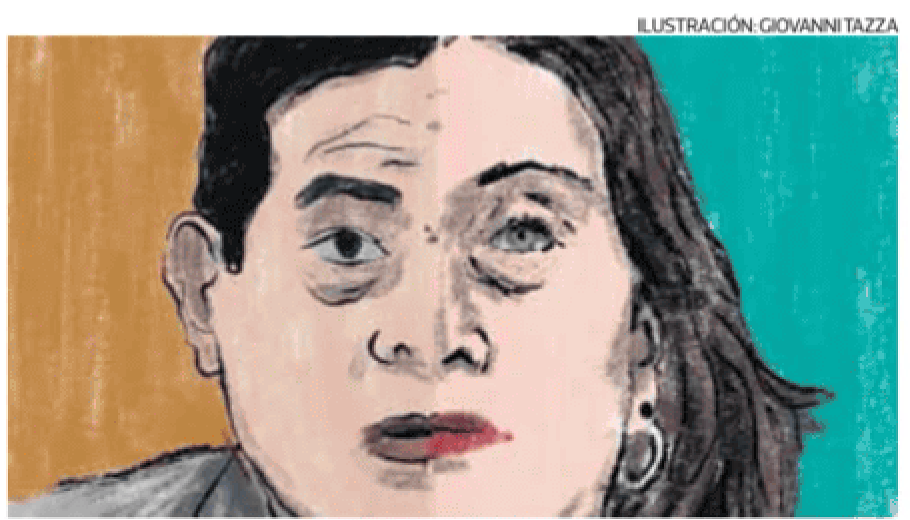


ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



Sin novedad en el frente

Era un secreto a voces. Tarde o temprano Eduardo Arana reemplazaría a Gustavo Adrianzén en la Presidencia del Consejo de Ministros y así fue. El último miércoles, el hasta entonces ministro de Justicia juraba como el cuarto presidente del Consejo de Ministros del gobierno de Dina Boluarte.

La salida de Adrianzén se precipitó, pues prefirió la renuncia antes que la censura. Lejos de calmar a la tribuna con los cambios ministeriales que hizo, lo único que logró fue acelerar su alejamiento del Gabinete.

Arana tuvo la oportunidad de enmendar los cambios que le dejó su antecesor, el más llamativo el del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a donde ha ido a parar César Sandoval Pozo, activo militante de Alianza para el Progreso (APP) y sospechoso de haber mantenido vínculos con la minería ilegal. Según información propalada por este Diario, como jefe del gabinete de asesores del Minem, sostuvo al menos cinco reuniones con el abogado Kílder García Calderón, representante legal de los hermanos Teonila y Víctor Sánchez Iparraguirre, ambos con investigaciones abiertas por delitos vinculados a la minería ilegal en Pataz, La Libertad. Este personaje está a cargo del MTC, el ministerio con la mayor cantidad de presupuesto del Ejecutivo y encargado de ejecutar importantes obras de infraestructura.

Boluarte y Arana tuvieron 24 horas para corregir este nombramiento y no lo hicieron, prefirieron el acuerdo político antes que despejar las sospechas.

Además, el artículo 122 de la Constitución establece claramente que "el presidente de la República nombra y remueve al presidente del consejo. Nombra y remueve a los demás ministros, a propuesta y con acuerdo, respectivamente, del presidente del consejo". Arana optó por el acuerdo y no por la propuesta.

"Boluarte y Arana prefirieron el acuerdo político antes que despejar las sospechas".

Más bien, la única propuesta de Arana ha sido su reemplazo en la cartera de Minjus, para la que ha nombrado a Juan Carlos Alcántara Medrano, quien no ha negado su cercanía con Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta.

Entre sus antecedentes figura una investigación por presunta negociación incompatible ante la fiscalía anticorrupción. Alcántara también se ha desempeñado como fiscal, y como tal no se le renovó la confianza por no haber actuado adecuadamente en procesos vinculados a tráfico de drogas y pérdida de actas de investigación, según información consignada por **El Comercio**.

El ministro Arana y su equipo se deben presentar en 30 días ante el Congreso. Si bien las bancadas de izquierda han adelantado que votarán en contra de darle la confianza al Gabinete, este encontraría el apoyo fundamentalmente en las bancadas de Fuerza Popular (FP) y APP.

La congresista Patricia Juárez de FP no ha negado su satisfacción por el nombramiento de Arana, de quien ha dicho que "va a tener la capacidad de concertar con los grupos políticos".

"Espero que los 130 congresistas den el voto de confianza porque necesitamos estabilidad", ha dicho César Acuña, presidente de APP.

No son alentadores los cambios en el Gabinete ni tampoco el futuro.



MML

Les tomó un mes a los bomberos apagar todas las llamas del incendio ocurrido en marzo en Barrios Altos. Las estructuras dañadas fueron demolidas.

DEPÓSITOS INFORMALES

Fiscalización y prohibición

Actualmente está vigente, desde mediados de marzo, la intangibilidad del Centro Histórico de Lima a fin de evitar las actividades de almacenamiento y depósito, así como el comercio al por mayor en todas sus modalidades, lo que permitirá la fiscalización y la prohibición de depósitos ilegales, tal como lo que se registró en el incendio de Barrios Altos.

La ordenanza prohibirá y revocará la emisión de licencias y autorizaciones en los inmuebles que desarrollen esas actividades de manera clandestina.

La Gerencia de Fiscalización y Control de la MML podrá emplear mecanismos como la colocación de muretes, el tapiado de puertas o la soldadura de ventanas y puertas, como medio para efectivizar los actos de coerción o ejecución forzosa.

MML expropiará inmuebles incendiados en Barrios Altos


CARLOS GONZALES

INICIATIVA. Los predios, afectados por el siniestro registrado en marzo, están en los jirones Junín y Lucanas, y representan un riesgo estructural muy alto. Según el municipio, con la medida se busca convertir estos espacios en un área pública en beneficio de los vecinos.

Con 16 votos a favor, uno en contra y 15 abstenciones, el Concejo Metropolitano de Lima aprobó la expropiación de los inmuebles que resultaron afectados en el incendio del 3 de marzo en Barrios Altos, ubicados entre los jirones Junín y Lucanas.

El objetivo de la medida, según la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), es convertir esos predios en un área pública en beneficio de los vecinos, lo que permitiría recuperar y revitalizar esta parte histórica de la ciudad.

La propuesta se sustenta en los informes técnicos elaborados por la Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción de la MML, ya que los inmuebles presentan "un riesgo estructural muy alto".

"La iniciativa tiene como finalidad generar un área pública, además de garantizar el pago justo de la indemnización a los propietarios", expresó el regidor Guillermo Valdivieso Méndez, presidente de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización de la MML, quien sustentó la medida.

Luego de un mes, los bomberos lograron apagar completamente el incendio. En total, se demolieron seis inmuebles que fueron afectados por el fuego, y que ocupaban un área aproximada de 2.500 m^2.

Aldo Facho, arquitecto urbanista especializado en planificación y diseño urbano, resaltó la decisión de la MML de generar espacios públicos, ya que el Centro de Lima, especialmente Barrios Altos, no cuenta con parques, zonas de esparcimiento o de servicio social, pese a que tiene una importante población de alta vulnerabilidad, compuesta por adultos mayores y niños. "Tiene que ser visto como algo positivo", resaltó.

El experto pidió a las autoridades municipales definir bien qué uso se le dará a ese espacio, tomando en cuenta las necesidades de los vecinos, y la geometría del lugar, ya que se trata de terrenos que colindan con otros inmuebles. Remarcó que otra opción es que desarrolle en la zona viviendas de interés social.

Para poder desarrollar un proyecto en la zona, es necesario elaborar un plan que establezca la visión de lo que se busca en el espacio público, declaró el arquitecto y urbanista Alberto Fernández-Dávila.

Además, sostuvo que se tiene que identificar las expectativas de los vecinos sobre lo que desean que se realice en el lugar y precisar quién estará a cargo del mantenimiento.

"Yo sugeriría que, a la mayor brevedad, la MML elabore un plan de cómo esos espacios públicos van a operar en beneficio de la población, cómo se va a mantener esto, quién estará a cargo de eso, y se comunique claramente para qué se está haciendo", agregó.

DESAFÍO

Los arquitectos Fernando Velarde y Mary Frías, de la consultora VeMas, comentaron que en sectores comerciales como Mesa Redonda, el comercio informal y los problemas de seguridad han desincentivado la inversión en vivienda. Precisaron que la recuperación de los centros históricos es un reto común en muchas ciudades del mundo.

Capturan a 'Cuchillo', principal sospechoso de matanza en Pataz

El presunto responsable del crimen fue detenido en Colombia, informó el Ministerio Público.

Miguel Rodríguez Díaz, conocido como 'Cuchillo', fue detenido por agentes policiales en Colombia, confirmó el Ministerio Público. Ello, luego de que se emitiera una orden de captura internacional por ser sindicado como el presunto autor intelectual de los asesinatos de 13 trabajadores mineros en Pataz, en la región de La Libertad.

Su detención se produjo gracias al trabajo coordinado de la Policía Nacional del Perú y la Policía de Colombia, con la asistencia técnica de la Oficina de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones del Ministerio Público, señaló la entidad.

Las 13 víctimas de la violencia desmedida en Pataz habían sido secuestradas el sábado 26 de abril. Sus cuerpos, desnudos, maniatados y con signos de tortura, fueron hallados el 4 de mayo, tras días de incertidumbre y poca respuesta de las autoridades regionales y nacionales.

Ellos trabajaban para la empresa R&R, que brindaba el servicio de resguardo y seguridad a Libmar S.A.C., una minera artesanal en proceso de formalización que mantiene un contrato de exploración y explotación con la compañía minera Poderosa, que tiene la titularidad de la concesión en la zona.

En declaraciones a RPP, Víctor Zanabria, comandante general de la PNP, sostuvo que Rodríguez "estaría involucrado de manera directa e indirecta" en el asesinato de los trabajadores, según testimonios.

La presidenta Dina Boluarte sindicó a 'Cuchillo' como probable responsable de la matanza en Pataz. No obstante, este, en una entrevista con "Cuarto poder", rechazó la acusación.


POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

'Cuchillo' estaría involucrado de manera directa o indirecta, según la PNP.

China elimina el requisito de visa para peruanos



VIOLETA AYASTA / ARCHIVO

Peruanos podrán viajar a China e ingresar a ese país solo con la presentación de su pasaporte.

Exoneración regirá desde el próximo 1 junio. Según expertos, fomentará los viajes de negocios.

ABBY ARDILES

Los lazos con China continúan fortaleciéndose. Esta vez, durante la cuarta edición del Foro China-Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), realizado en Beijing, las autoridades chinas anunciaron la exoneración del visado para ciudadanos peruanos que deseen viajar por turismo, negocios, visitas familiares o tránsito, con estancias de hasta 30 días. Ello permitirá que estas personas ingresen al país asiático solo con su pasaporte.

La medida entrará en vigencia a partir del 1 de junio del presente año y se extenderá hasta el 31 de mayo del 2026, según el portavoz de Relaciones Exteriores chino, Lin Jian. Esta exención también aplicará para Argentina, Chile, Brasil y Uruguay.

—Perspectiva empresarial—

Tito Alegría, presidente de Proturismo, indicó a **El Comercio** que el reciente anuncio es bastante positivo desde la perspectiva empresarial, por lo que se proyecta que se tripliquen los viajes de negocios desde el Perú hacia China.

"Esto es importante porque los viajes van a permitir presentar proyectos de desarrollo de todo nivel en China. Llevar una carpeta de todo lo que hay por hacer en nuestro país en temas de transporte, comunicaciones, tecnología e industria", señaló.

Carlos Loayza, gerente general de la Cámara Nacional de Turismo (Canatur), indicó que toda eliminación de visas beneficia al turismo. No obstante, precisó que en algunos casos los ciudadanos chinos aún requieren un visado para ingresar al Perú.

"Las expectativas de un viaje a China van a aumentar, no tanto por un tema de turismo, porque aquí no se tiene mayor promoción para motivar viajes de peruanos hacia su destino, pero lo que sí va a aumentar serán los de negocios", indicó.

Según el Compendio de Cifras de Turismo del Mincetur, desde el 2020, solo 79 peruanos han salido con destino a China (48 en el 2023 y 31 en el 2024). En contraste, 77.541 turistas chinos llegaron al Perú en ese mismo período. Tito Alegría señaló, sin embargo, que se podría obtener un cálculo más realista a través de los registros del consulado chino.

EL DATO

Un vuelo desde el Perú hacia China puede durar entre 26 y 40 horas, dependiendo de la aerolínea y la ruta (escala en Los Ángeles).

Pueden encontrarse ofertas desde S/5.833 para vuelos a Shanghái y S/6.449 para vuelos a Beijing, según Canatur.

EDICTOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA - OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que se han presentado: **ATILIO LUCIANO LEVERATTO FERNANDEZ** de **30** años, identificado con **D.N.I: N° 72972471**, natural de **LIMA-LIMA-JESÚS MARÍA**, nacionalidad **PERUANA**, de profesión, ocupación u oficio **EMPRESARIO**, de estad civil **SOLTERO**,domiciliado en **CALLE LA HERRADURA N° 136 URB. SOL DE LA MOLINA ETAPA 1ERA., LA MOLINA**. y **MARISOL VIDAL PIMENTEL** de **30** años, identificada con **D.N.I. N° 71101299** natural de **LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO**, nacionalidad **PERUANA**, de profesión, ocupación u oficio **ARQUITECTA**, estado civil **SOLTERA**, domiciliada en **CALLE LOS CIPRESES N° 321 URB. LOS SIRIUS III ETAPA, LA MOLINA**. Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan la existencia de algún impedimento deben denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

La Molina, 14 de Mayo del 2025

Municipalidad de La Molina
ABOG. CARLOS D. MANSILLA DE VIVERO
Asesor de Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO - REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que se han presentado: **ALEJANDRO ANDRES WESTREICHER LEIVA**, de **35** años, identificado con **D.N.I. N° 45964412**, natural de **LIMA, LIMA, LA MOLINA**, nacionalidad **PERUANA**, de profesión, ocupación u oficio **INGENIERO INDUSTRIAL**, de estado civil **SOLTERO**, domiciliado en **CALLE LOS ECONOMOS MZ. Q LOTE 19 URB. LAS ACACIAS, LA MOLINA** y **LISSETE HAROLD BARZOLA ESPINOZA** de **35** años identificada con **D.N.I. N° 45810535**, natural de **LIMA, LIMA, COMAS**, nacionalidad **PERUANA**, de profesión, ocupación u oficio **ADMINISTRACIÓN**, de estado civil **SOLTERA**, domiciliada en **CALLE SEVILLA N° 143, MIRAFLORES.**
Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan la existencia de algún impedimento deben denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

La Molina, 14 de mayo de 2025

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA - ABG. CARLOS D. MANSILLA DE VIVERO
ASESOR DE GERENCIA MUNICIPAL

Edicto Matrimonial



Pretenden contraer Matrimonio Civil:

RONALD LAUREANO SILVESTRE NAVARRO, **Edad:** 33 años, Natural de: Lima-Lima-Chorrillos, **Nacionalidad:** Peruana, **Estado civil:** Soltero, **Ocupación:** Independiente, **Domicilio:** Jr. Brigadier Pumacahua N° 2365 - Dpto. 2-B - Lince - Lima, CANDIDA OSCCO PANIURA, Edad: 28 años, Natural de: Apurimac-Antabamba- Juan Espinoza Medrano, **Nacionalidad:** Peruana, **Estado civil:** Soltera, **Ocupación:** Abogada, **Domicilio:** Jr. Brigadier Pumacahua N° 2365 - Dpto. 2-B - Lince - Lima, **Lugar de celebración:** Municipalidad de Lince, NOTA: Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ley, tal como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

Lince, 15 de mayo 2025,

Exp. N° E012510382.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Carmen Luz Loayza Pebe
Registradora Civil
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



AP

Jenny Harris, de Baltimore, protesta en apoyo a la ciudadanía por nacimiento y a la comunidad inmigrante frente a la sede de la Corte Suprema en Washington.

40 ÓRDENES JUDICIALES

Una lluvia de batallas legales

Los jueces han emitido 40 órdenes judiciales en el ámbito nacional desde que Trump comenzó su segundo mandato en enero, dijo el procurador general, D. John Sauer, al tribunal al inicio de la presentación de argumentos.

La ciudadanía por nacimiento es uno de los varios temas, muchos relacionados con la inmigración, que el gobierno ha pedido al tribunal que aborde de manera urgente.

Además, la administración sigue enfrascada en batallas legales sobre sus esfuerzos para deportar rápidamente a personas acusadas de ser miembros de pandillas a una prisión en El Salvador, según una ley de tiempos de guerra del siglo XVIII, llamada Ley de Enemigos Extranjeros.

Corte evalúa ciudadanía por nacimiento en EE.UU.



CHRISTIAN MESTANZA ARQUIÑIGO

DEBATE. Tras escuchar los argumentos orales, la Corte Suprema aún no define si un solo juez federal puede suspender en el ámbito nacional un decreto de Trump que busca limitar este antiguo principio constitucional. El caso cambiaría la relación entre poderes en el país.

La Corte Suprema de Estados Unidos escuchó ayer los argumentos sobre si un juez federal puede bloquear en el ámbito nacional un decreto del presidente Donald Trump que busca poner fin al derecho de ciudadanía por nacimiento. Aunque el fallo aún no ha sido emitido, el debate dejó ver divisiones entre los magistrados y anticipa una decisión que podría redefinir el alcance del poder judicial federal y la vigencia de uno de los principios constitucionales más antiguos del país.

En el centro del debate está una orden ejecutiva firmada por Trump el 20 de enero, día de su investidura, que busca negar la ciudadanía automática a los hijos de migrantes sin estatus legal permanente. La medida fue bloqueada por jueces federales en Maryland, Massachusetts y Washington, quienes la consideraron "flagrantemente inconstitucional".

El caso que evalúa la corte no se centra directamente en la validez de la enmienda, sino en si un juez federal puede suspender una política presidencial en todo el país. Durante la audiencia, algunos magistrados expresaron preocupación por el uso frecuente de medidas cautelares de alcance nacional, aunque no hubo consenso sobre cómo abordarlo.

Consultada por **El Comercio**, María Puerta, politóloga y profesora de Gobierno Americano en el Valencia College de Orlando, coincidió en que limitar el alcance de estas medidas "tendría efectos sumamente negativos, porque dejaría desprotegidos a millones de individuos, afectando el derecho al debido proceso".

De acuerdo con la agencia de noticias AFP, las organizaciones como CASA Inc. y el Asylum Seeker Advocacy Project advierten que, si la corte restringe estas órdenes a escala local, la ciudadanía por nacimiento podría aplicarse de forma desigual según el estado.

Se espera que la corte emita su fallo en las próximas semanas. Sea cual sea la decisión, marcará un precedente sobre el alcance del poder presidencial, el rol de los jueces y la vigencia de una cláusula constitucional que ha definido el concepto de ciudadanía en EE.UU. desde hace más de 150 años.

RESPUESTA

Trump dijo ayer en redes sociales que la ciudadanía por nacimiento "no estaba destinada a personas que toman vacaciones para convertirse en ciudadanos permanentes de EE.UU.".

Trump afirma que "se acerca" un acuerdo nuclear con Irán

"Estamos en unas muy serias negociaciones para una paz a largo plazo", aseguró el republicano.

El presidente estadounidense, Donald Trump, reafirmó ayer que se "está acercando" un acuerdo nuclear con Irán y que este país "no podrá tener un arma nuclear", que "es el único punto, muy simple" que EE.UU. exige para un trato.

En Doha, durante su gira regional por Medio Oriente, el mandatario señaló durante un encuentro con inversores que, según las últimas informaciones, "Irán como que ha aceptado los términos" de un acuerdo.

"Ellos no van a hacer, lo que yo llamo en una forma coloquial, 'polvo nuclear' [uranio enriquecido]. Quiero que ellos tengan éxito, que terminen siendo un gran país, francamente. Pero no pueden tener un arma nuclear, ese es el único punto", manifestó Trump.

El presidente estadounidense ratificó así que cree estar "cerca, tal vez, de llegar a un acuerdo" sin tener que emplear el camino de la violencia, que "no quiere tomar".

"Mucha gente quiere tomar este paso [la violencia], pero yo no, no quiero. Así que veremos qué pasa. Estamos en unas muy serias negociaciones con Irán para una paz a largo plazo, y si lo logramos será fantástico", añadió.

En tanto, Ali Shamjani, alto asesor del líder supremo iraní, Ali Jamenei, en temas políticos, militares y nucleares le dijo a la NBC que su país está dispuesto a deshacerse de sus reservas de uranio que puedan utilizarse con fines militares.

Según Shamjani, Irán enriquecería uranio a los niveles mínimos para su uso civil y, si hay acuerdo, permitiría además que los inspectores internacionales supervisen el proceso, todo ello a cambio de que Estados Unidos levante todas las sanciones económicas contra su país.

APOYO DE QATAR

Donald Trump también dijo que fue el emir de Qatar, el jeque Tamim bin Hamad al Thani, quien lo convenció de evitar una acción militar contra Irán. "Irán tiene mucha suerte de contar con el emir, porque en realidad está luchando por ellos. No quiere que le demos un golpe cruel a Irán", manifestó el republicano.



AP

El mandatario estadounidense cerró ayer su gira por Medio Oriente.

Hay escepticismo en la negociación por la paz entre Ucrania y Rusia


AFP
El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, llegó ayer a Ankara y se reunió con su homólogo turco, Recep Tayyip Erdogan.

Kiev y Moscú han enviado delegaciones a Estambul en un nuevo intento por poner fin a tres años de guerra. Sin embargo, hay escasas posibilidades de resolver el conflicto.

El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, que envió ayer a Estambul a una delegación para las primeras negociaciones de paz con Rusia en tres años, acusó a Moscú de no "tomar en serio" las conversaciones, sobre las que Estados Unidos se mostró también escéptico.

Hoy se celebrarán en Estambul diferentes reuniones trilaterales, en las cuales las delegaciones de Ucrania y Turquía se reunirán primero con la de Estados Unidos y luego las dos primeras se encontrarán con los rusos, anunció ayer una fuente del Ministerio de Relaciones Exteriores turco, sin precisar si en algún momento algún encuentro reunirá a los cuatro países.

Ayer se celebró una primera ronda de diálogo entre el ministro turco de Relaciones Exteriores, Hakan Fidan, y una delegación rusa.

El presidente estadounidense, Donald Trump, estimó que no se producirá ningún avance en las conversaciones de paz hasta que él y el mandatario ruso, Vladimir Putin, se reúnan.

"No creo que tengamos grandes expectativas sobre lo que sucederá mañana [hoy]", declaró su secretario de Estado, Marco Rubio.

"Espero equivocarme. Espero que hagan enormes progresos mañana", agregó. "Pero no creo, francamente, que tengamos un avance hasta que el presidente Trump se siente con el presidente Putin y determine cuáles son sus intenciones para el futuro", dijo Rubio.

Estas serán las primeras negociaciones de paz directas entre Kiev y Moscú desde marzo del 2022, en el inicio de la invasión rusa de Ucrania. La delegación rusa llegó a Estambul sin el presidente ruso y está dirigida por el asesor del mandatario, Vladimir Medinski.

Este último dijo que está dispuesto a "posibles compromisos", sin entrar en detalles, y precisó que su delegación tiene "todas las prerrogativas" para tomar decisiones durante las negociaciones, algo que Zelenski había puesto en duda.

DETALLES

Los negociadores ucranianos, encabezados por el ministro de Defensa, Rustem Umerov, tendrán un "mandato de alto el fuego", ha sostenido Volodimir Zelenski en una conferencia en Ankara.

Justicia argentina solicita información financiera de Milei

Debido al escándalo del lanzamiento en febrero pasado de la criptomoneda $Libra.

La justicia argentina solicitó datos sobre las entidades financieras vinculadas al presidente Javier Milei y a la secretaria general de la presidencia, Karina Milei, como parte de la causa por el escándalo de la criptomoneda $Libra.

La jueza federal María Servini libró un oficio al Banco Central de la República Argentina para que informe sobre las entidades bancarias que hayan operado o estén operando cuentas a nombre de Milei, su hermana, también secretaria de la presidencia, y otros tres imputados en el escándalo del lanzamiento de la criptomoneda $Libra.

La medida, que se tramita bajo secreto de sumario y fue informada por la prensa local, busca esclarecer la evolución patrimonial de los investigados, a raíz de las denuncias presentadas tras la promoción del presidente en febrero de la criptomoneda y el posterior colapso del activo digital, horas más tarde.

La solicitud al Banco Central incluiría el requerimiento de información desde el 2023 hasta la actualidad y forma parte de un legajo reservado en lo vinculado al jefe de Estado y su hermana, con la investigación delegada en la fiscalía federal a cargo de Eduardo Taiano.

La jueza dispuso la inhibición de bienes por un plazo de 90 días respecto de tres de los principales imputados en el caso: Mauricio Novelli, un empresario vinculado al mundo cripto que tenía vínculos cercanos con Milei; Sergio Morales, quien es exasesor de la Comisión Nacional de Valores; y Manuel Terrones Godoy, uno de los socios fundadores de Tech Forum y también cercano al presidente.

La medida también alcanza a familiares directos de Novelli, luego de la aparición de imágenes de cámaras de seguridad.


EFE
Milei ha sido denunciado por presunta estafa, cohecho y abuso de autoridad.


AFP
El político conservador cumplió 70 años el pasado 30 de enero.

Retiran brazalete electrónico a Nicolas Sarkozy

Expresidente francés condenado por corrupción pasó a libertad condicional por su edad.

Nicolas Sarkozy, el primer expresidente francés condenado en firme, dejó de portar el brazalete electrónico que tenía instalado desde hace tres meses y pasó a estar bajo el régimen menos restrictivo de libertad condicional, informó ayer la fiscalía de París.

Sarkozy pudo acogerse por razones de edad (70 años) al retiro de este dispositivo de control incluido en su prisión domiciliaria, incluso antes de haber cumplido la mitad de su pena (un año en firme con brazalete más otros dos años exentos de cumplimiento).

El expresidente fue condenado por el Tribunal Supremo francés en el 2024 por tráfico de influencias y corrupción en el caso conocido como 'el de las escuchas'.

Según la sentencia, el expresidente trató de obtener beneficios judiciales en el 2014 (dos años después de dejar la presidencia) de un alto magistrado, algo que salió a la luz por las escuchas telefónicas a las que estaba sometido en otra investigación.

Durante estos últimos tres meses de brazalete electrónico, el que fuera jefe de Estado de Francia entre el 2007 y el 2012 tenía permiso para ausentarse de su domicilio durante 12 horas al día, menos las jornadas en las que tenía compromisos judiciales por otro proceso en el que está implicado sobre la financiación de su victoriosa campaña electoral del 2007 por la Libia de Muamar Gadafi.

Sarkozy y otros acusados acaban precisamente de ser juzgados por este caso y su sentencia se espera para el 25 de setiembre.



PREMIO EMPRESA PERUANA DEL AÑO PARA NESERLUZ

En reciente ceremonia de gala, Neserluz, de Arequipa, ganó el Premio Empresa Peruana del Año 2024 por su liderazgo en la categoría Comercio, rubro Productos Cárnicos. En la fotografía: Juan Rendón Zurco, Gerente General; Rafaela Maquerhua Mayhua, Gerente de Operaciones; Luznery Rendón Maquerhua, Gerente Comercial y Financiera, y Rogelio Rendón Zurco.



IMPORTANTE RECONOCIMIENTO PARA TREXPERIENCE

En reciente ceremonia de premiación, la empresa Trexperience, del departamento de Cusco, ganó el Premio Empresa Peruana del Año 2024 por su sobresaliente desempeño en la categoría Turismo, rubro Operador Turístico. En la fotografía: Prisila Coronel Santos y Saywa Evelin Corahua Coronel recibieron el merecido reconocimiento.



GD SERVICIOS MÉDICOS Y AMBULANCIA GANÓ EL PREMIO EMPRESA PERUANA DEL AÑO

En reciente ceremonia de premiación realizada en el hotel Los Delfines, GD Servicios Médicos y Ambulancia, de Piura, ganó el Premio Empresa Peruana del Año 2024 por su sobresaliente liderazgo en la categoría Salud, rubro Servicios Médicos. El trofeo les fue entregado de manos del Dr. Carlos Cavani Grau, presidente de la Asociación Civil Empresa Peruana del Año.



IMPORTANTE RECONOCIMIENTO PARA STEEL HARD

Por liderar, por segundo año consecutivo, la categoría Comercio, rubro Maquinarias y Repuestos Agrícolas, Steel Hard, de Arequipa, ganó el Premio Empresa Peruana del Año 2024. La premiación se llevó a cabo en reciente ceremonia realizada en el hotel Los Delfines. En la fotografía: Marcial Yapo Quispe, Beatriz Fermín Berlese, Beatriz Quispe Rivera, y P. Marcial Yapo Quispe.



IMPORTANTE PREMIO PARA EMPRESA COMUNAL APU LLALLAWA DE FUERABAMBA

Empresa Comunal Apu Llallawa de Fuerabamba, de Apurímac, ganó el Premio Empresa Peruana del Año 2024 en la categoría Servicios, rubro Transporte de carga. Yordy Asto, Presidente del Directorio; Zulma Huaman, Administradora; Julio Benavides, Gerente General; Joaquín Gutiérrez, Vicepresidente del Directorio; Moisés Holguín, Vicepresidente Comunidad, y Johnny Morales, Jefe de Logística.



EMPRESA PERUANA DEL AÑO PARA CLÍNICA PERUANO BRASILERO

Clínica Peruano Brasilero, del departamento de Puno, ganó el Premio Empresa Peruana del Año 2024 por su liderazgo en la categoría Salud, rubro Salud Ocupacional. En la fotografía: Alex Caso, Director de Marketing; Josefina Rodriguez, Directora Financiera y Socia Principal, y Alejandro Caso, Director de Operaciones y Socio Principal, recibieron el merecido galardón.



ENDARA ALVAREZ MOTORCYCLES GANÓ EL PREMIO EMPRESA PERUANA DEL AÑO

En reciente ceremonia de premiación, Endara Alvarez Motorcycles, del departamento de Cusco, ganó el Premio Empresa Peruana del Año 2024 por su sobresaliente liderazgo en la categoría Comercio, rubro Motocicletas. En la fotografía: Jhoel Yuri Endara Álvarez, Gerente General, y Elismar Cardenas Corao, Administradora, recibieron el merecido galardón.



ARVI SHOPPING BIKER GANÓ EL PREMIO EMPRESA PERUANA DEL AÑO

Por su sobresaliente desempeño en la categoría Comercio, rubro Repuestos y Accesorios para Vehículos Menores, Arvi Shopping Biker, del departamento de Ucayali, ganó el Premio Empresa Peruana del Año 2024 en reciente ceremonia y cena de gala realizada en el hotel Los Delfines. En la fotografía: Melquecedee Arvi Condezo, Gerente General, y Jefferson Lino Arvi, Marketing.



NEGOCIACIONES LAS TOTORITAS GANÓ EL PREMIO EMPRESA PERUANA DEL AÑO

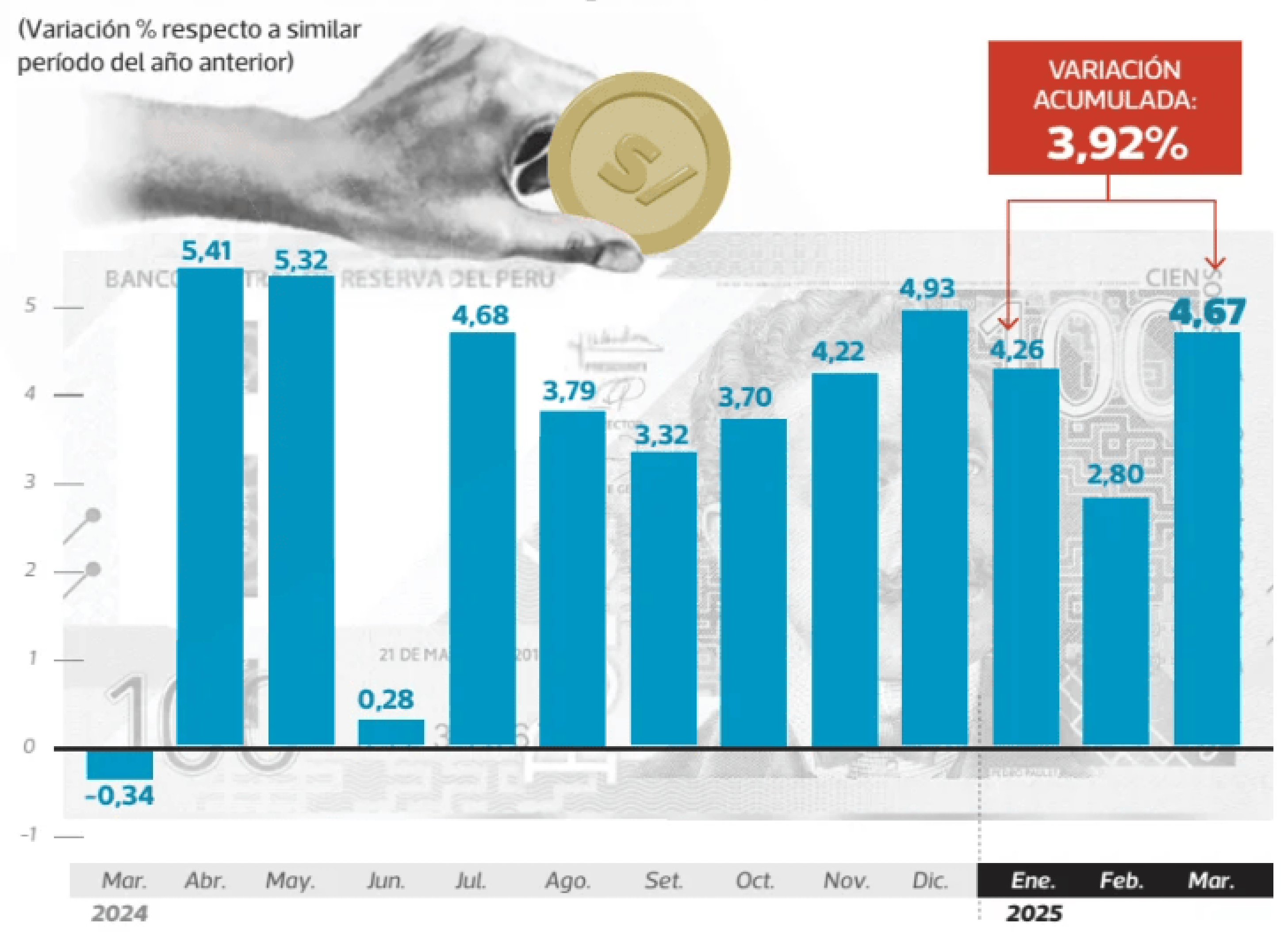
En reciente ceremonia realizada en el hotel Los Delfines, Negociaciones Las Totoritas, de Ica, ganó el Premio Empresa Peruana del Año 2024 por su liderazgo, por segundo año consecutivo, en la categoría Servicios, rubro Transporte de Carga. El galardón les fue entregado por el Dr. Carlos Cavani Grau, presidente de la Asociación Civil Empresa Peruana del Año.

La economía creció 4,67% en marzo, según el INEI



CHRISTIAN SILVA GUEVARA

FACTORES. El incremento responde al impulso de sectores primarios y a la demanda interna, coinciden analistas. Asimismo, la PEA subió 1,3% en el primer trimestre del 2025.



Fuente: INEI

La producción nacional en marzo registró un crecimiento de 4,67% frente al mismo mes del 2024, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Este aumento, según el informe, se debe al impulso de la minería y los hidrocarburos en 7,04%.

Asimismo, contribuyeron en este incremento del producto bruto interno (PBI) crecimientos sectoriales como la manufactura (3,20%), el comercio (3,90%), la construcción (5,22%), el transporte (8,82%) y el sector agropecuario (3,34%).

También cabe mencionar a la pesca, que tuvo un aumento de 29,12%, aunque su aporte al PBI es de 0,74%. A nivel acumulado, el crecimiento económico en el primer trimestre fue de 3,92%.

—Sectores primarios—

A este crecimiento registrado en distintos sectores se añaden efectos estadísticos como una mayor cantidad de días laborales, dado que los feriados de Semana Santa sucedieron este año en abril y en el 2024 en marzo, apuntó Alonso Macedo, economista del Instituto Peruano de Economía (IPE).

En tanto, César García, economista de la Red de Estudios para el Desarrollo (Redes), indicó que en ese tercer mes del año aún no se sentían los efectos externos como las políticas arancelarias de Estados Unidos, que podían afectar sectores como el agro y la minería.

Sobre el tema, Luis Miguel Castilla, director de Videnza Instituto, señaló que los sectores primarios y los relacionados a la demanda interna influyeron en el impulso económico de los primeros tres meses, un crecimiento que ya se venía notando en el trimestre anterior.

Justamente, para García, la economía desde junio viene creciendo a niveles en torno al 3% y 5%, con excepción de febrero. A ello se suma que la inversión privada tuvo un crecimiento de 6,7% entre enero y marzo, "el ritmo trimestral más alto en más de tres años", agregó Macedo.

—La transición política—

De acuerdo con Castilla, será crucial mantener esta senda durante el año. Esto, porque la economía puede crecer un 3% en el 2025 ante las mejores previsiones externas. "En el ámbito externo no se va a dar esto que se preveía de una recesión global, por lo menos en el corto plazo", manifestó.

No obstante, la desaceleración económica vendrá desde el lado local, advirtió, por la inestabilidad con miras a las elecciones del 2026 y la transición política. Un ejemplo de ello es el cambio de titular en la Presidencia del Consejo de Ministros, así como en el Ministerio de Economía y Finanzas.

En esa línea, Macedo señaló que la incertidumbre generada por el contexto preelectoral puede frenar el dinamismo en la inversión privada hacia el cierre del año y en el 2026.

García consideró que para registrar un crecimiento de 4% hacia fin de año se necesita brindar al mercado señales claras de estabilidad.

—Aumento en el empleo—

Según el INEI, la población económicamente activa (PEA) ocupada en el país creció 1,3% en el primer trimestre del 2025 frente al mismo período del 2024. Esto significa que unas 214.900 personas adicionales tuvieron empleos.

Además, el empleo adecuado en el Perú se elevó de 8,9 millones de personas en el primer trimestre del 2024 a 9,3 millones de personas en el mismo trimestre del 2025, lo que significó un aumento de 4,2%.

Como indicó Macedo, el crecimiento laboral se ha registrado en las zonas urbanas, además de que regiones como Huancavelica tuvieron una mayor alza laboral que Lima Metropolitana. Esto se debe al dinamismo en la inversión minera y en el sector de comercio y servicios, sostuvo.

EL SECTOR JUVENIL

— Si bien se espera que se mantenga la recuperación del empleo adecuado, aún hay una pérdida de empleos en el sector juvenil, sostiene Alonso Macedo (IPE).

— En el reporte del INEI se observa que hubo 125.600 puestos laborales menos para el rango etario de 14 a 24 años entre el primer trimestre del 2024 y el del 2025.

OPINIÓN

ESTUARDO ORTIZ
CEO y fundador de JetSmart Airlines



Una oportunidad para fortalecer el turismo y la conectividad en el Perú

La posible aprobación de la nueva Ley General de Turismo representa una señal alentadora para el futuro del sector en el Perú. Reconoce el rol fundamental que juega el turismo en la generación de empleo, en el impulso al desarrollo regional y en la proyección internacional del país.

Hoy, el turismo representa apenas el 2,9% del PBI nacional, lejos del 3,9% de antes de la pandemia. Recuperar ese terreno y llevarlo aún más lejos requiere una estrategia integral que potencie la inversión, la conectividad y el trabajo conjunto entre el sector público y privado.

El nuevo marco legal incorpora medidas importantes para dinamizar la actividad turística, incluyendo incentivos que pueden favorecer especialmente a las regiones con alto potencial y menor nivel de desarrollo. Conectarlas de manera más eficiente será clave para que el turismo sea un motor real de inclusión y crecimiento. En este desafío, el rol del transporte aéreo es fundamental: cada nueva ruta, cada nueva frecuencia, acerca comunidades, dinamiza economías locales y amplía las oportunidades de desarrollo. La expansión de la conectividad aérea, especialmente hacia ciudades emergentes, será un pilar esencial para convertir los objetivos de la ley en realidades tangibles.

Desde el sector aéreo vemos con entusiasmo propuestas que fortalecen la descentralización y la sostenibilidad del turismo. Apostar por el turismo comunitario, por la creación de nuevos destinos y por un uso más eficiente de los recursos naturales, no solo amplía la oferta turística del país, sino también abre oportunidades para que más peruanos se integren a esta cadena de valor.

> "El Perú tiene todos los atributos para consolidarse como un referente turístico global. Esta ley –Ley General del Turismo– puede ser un punto de partida importante".

El impulso al turismo de reuniones también es una gran noticia. Este segmento, que atrae visitantes de alto impacto económico, puede posicionar a ciudades emergentes como nuevos polos de atracción internacional. Por supuesto, todo nuevo marco legal trae consigo el desafío de lograr su plena implementación y traducir las buenas intenciones en resultados concretos. En este proceso, la articulación con el sector privado será determinante.

El Perú tiene todos los atributos para consolidarse como un referente turístico global. Esta ley puede ser un punto de partida importante. Dependerá de todos –Estado, empresas, comunidades– convertirla en una verdadera plataforma de desarrollo.

En un mundo cada vez más conectado, el turismo no solo abre puertas a nuevas experiencias: conecta personas, culturas y oportunidades. Cuidarlo, fortalecerlo y expandirlo es, en definitiva, construir un futuro más próspero para el Perú.

LUIS ALVA (1927-2025)

Una voz suprema



ALFONSO RIVADENEYRA

Uno de los mayores tenores de la historia del Perú, radicado desde hace décadas en Italia, partió a la eternidad a los 98 años. Aquí un homenaje.



FÉLIX INGARUCA / ARCHIVO

El tenor peruano viajó en 1953 a Milán, donde radicaba junto a su esposa, Ana María Zanetti.

Fue cadete en la Marina, pero la música pudo más. El tenor peruano Luis Ernesto Alva Talledo (Piura, 1927), conocido también como Luigi Alva, falleció ayer a los 98 años en su casa en Italia, donde vivía en compañía de su esposa, Ana María Zanetti. Fue uno de los peruanos que dejaron en alto el nombre del país en el siglo XX por medio de su talento y profesionalismo. La noticia fue confirmada por la cuenta de X del Rossini Opera Festival.

"El director artístico Juan Diego Flórez y el superintendente Ernesto Palacio desean recordar a Luigi Alva, quien nos dejó esta mañana a los 98 años. Gran tenor peruano, participó en innumerables producciones de Rossini", indicó el festival.

Alumno de los colegios La Salle y Anglo Peruano en su tierra natal, su talento vocal fue descubierto por su maestra, la musicóloga peruana Rosa Mercedes Ayarza de Morales, quien lo incorporó a su compañía. De allí vinieron las presentaciones en radios y se sumaron viajes por el territorio nacional para interpretar zarzuelas y demás piezas que lo convirtieron en leyenda local. Pero el mundo todavía tenía que conocer su talento.

En 1953, dejó el país rumbo a Milán, Italia, donde podía desarrollarse profesionalmente. Como prueba está la postal que envió a este Diario, donde posa frente al teatro La Scala. "Nadie que vea el frontis puede imaginarse la belleza y majestuosidad que reinan en su interior", escribió. Tres años después, él encantaría a los asistentes del sitio con su voz, al interpretar al Conde Almaviva en la ópera "El barbero de Sevilla" de Rossini.

—Aporte trascendental—

"Fue uno de los más grandes tenores que ha tenido el Perú en su historia. Es el primer tenor peruano que canta en la Scala de Milán", dice a **El Comercio** Hernando Torres-Fernández, diplomático y director del Centro Cultural Inca Garcilaso. "Hizo una carrera grandiosa por todos los grandes teatros del mundo. Era muy apreciado en Italia. Él canta con María Callas, nada menos que en la Scala", resalta.

Miguel Molinari, representante de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad de Lima, va más allá y llama a Luis Alva "uno de los más grandes tenores de la historia del mundo".

Pero Luis Alva no solo hizo historia por trabajar con su voz. Al retirarse a fines de los 70, volvió al Perú para dirigir la temporada de ópera en el Teatro Municipal, primero con la asociación Fupal, posteriormente llamada Prolírica; su trabajo hizo que grandes tenores cantasen en el Perú. Él pudo elegir que su legado fuera solo el canto, pero contribuyó a forjar durante tres décadas una tradición operística en el país que lo vio nacer. "Venía todos los años y se quedaba en Lima dos meses como mínimo para organizar la temporada de ópera. Era una persona de gran generosidad y entusiasmo", destaca Torres-Fernández.

Como parte de su trabajo en Prolírica, fue activo gestor para que el Perú recibiera por única vez la visita de Luciano Pavarotti, su amigo, uno de los grandes tenores de la humanidad. Las gestiones del peruano hicieron que su colega se presentara en enero de 1995 para miles de personas en el hipódromo de Monterrico, Surco. "Personalmente, yo era responsable de los ensayos. En este caso, estoy acostumbrado a hacer un ensayo general 24 horas antes de un espectáculo. Y en el caso del concierto se hizo solo tres horas antes", contaba Alva en ese entonces a **El Comercio**. "Esa noche fue terrorífica para mí", añadía entre risas.



DARÍO MÉDICO

Alva Talledo organizaba las temporadas de ópera en Lima. En escena, junto a una pianista.

> **Alva Talledo fue el primer peruano en cantar en la prestigiosa Scala de Milán.**

¿El trabajo de Alva allanó el camino para que destacasen futuros peruanos como Juan Diego Flórez e Iván Ayón? Molinari opina que sí. "El ambiente que genera la temporada de ópera, la motivación que surgió a partir de los jóvenes que podían ir a ver ópera en el teatro alimentaba su vocación para poder dedicarse a este género", afirma.

FE DE ERRATAS



Con fecha 14 de mayo de 2025 se publicó en nuestra web del Club de Suscriptores (www.clubelcomercio.pe) los términos y condiciones correspondientes al beneficio: de "La Panka", en el cual, por un error involuntario, se consignó que éste sería válido en el local de Magdalena (Av. Javier Prado Oeste 643, Magdalena del Mar), cuando solo podía utilizarse en el local de Surquillo (Av. Manuel Villarán 753, Surquillo) y el local de San Isidro (C. Ricardo Angulo 730, Lima); por lo que, hemos procedido a actualizar los términos y condiciones del referido beneficio en el siguiente enlace: https://clubelcomercio.pe/gastronomia-la-panka-la-panka-16889. Lamentamos las molestias que pudiera haber ocurrido.

MÚSICA | LANZARÁ VIDEOCLIP

José Val y un reencuentro con su vocación artística

El cantautor nos habla de su nueva etapa artística, su decisión de no participar en la reunión de "Nubeluz" y su vida en EE.UU.

SONIA DEL ÁGUILA

Por más caminos que recorrió y ciudades que cruzó, hubo algo que siempre acompañó a José Val: la música. Todo comenzó en el colegio, con una guitarra entre las manos y la voz al viento. Más adelante, su canto encontró un espacio en "Nubeluz", ese universo mágico que marcó a toda una generación.

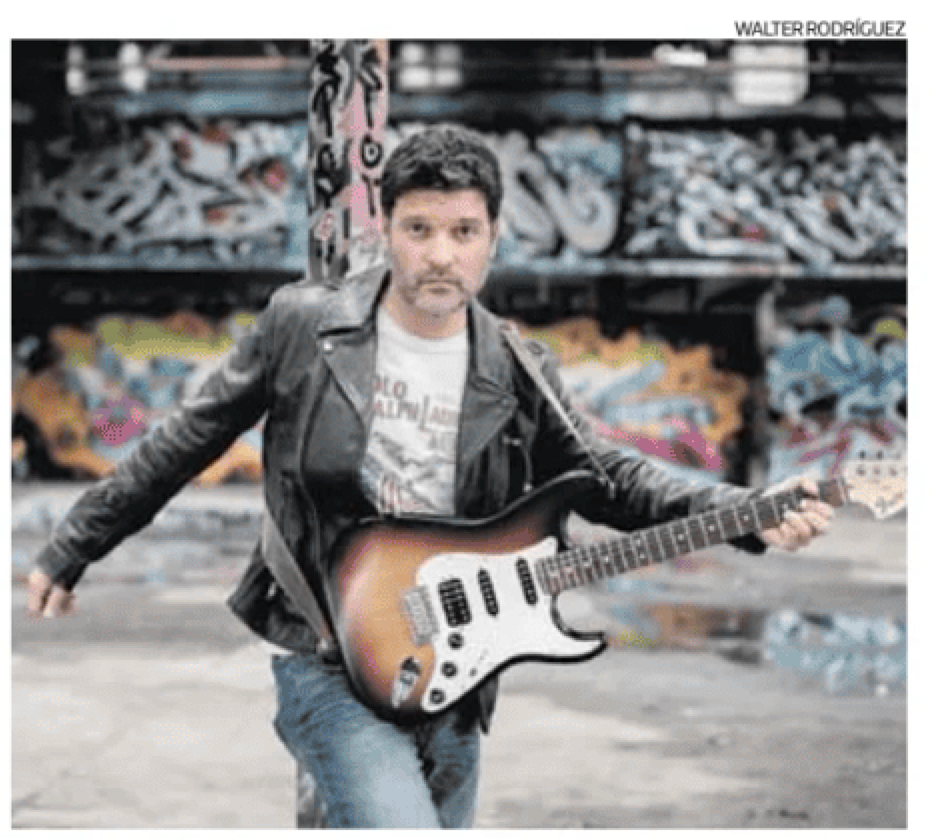
Después vinieron otros desafíos. Se fue a Estados Unidos cargado de canciones y esperanzas. Actuó en novelas, estudió Administración, vendió flores en las calles y trabajó en mudanzas para sobrevivir. Pero jamás, ni en los días más duros, soltó la música. Grabó, compuso, hizo giras con bandas, cantó en todos los bares que pudo y construyó una carrera donde el arte y el esfuerzo convivieron sin conflicto.

Hoy, más de una década después, el artista peruano radicado en Miami vuelve a grabar en el Perú un videoclip de la canción de su autoría "Esta suerte". Esta vez con una amiga y aliada musical, Jessyca Sarango, a quien conoció en los años 90, cuando ella cantaba en Barranco y él apenas empezaba.

El clip tiene a Álvaro Luque en la dirección y en la producción ejecutiva al realizador Alfredo Jiménez. "Se escucha increíble", dice emocionado. Para él, no es solo un video, es un acto de volver a casa, de decir "aquí sigo, aquí estoy".

"No grababa un videoclip en el Perú desde el 2014. El último que realicé en ese entonces fue con Jimena Díaz, y antes de ese había hecho otro junto a Marco Zunino. Durante la pandemia, también lancé una canción con Rossana Fernández-Maldonado", rememora Val.

WALTER RODRÍGUEZ



Val se ha unido a su amiga y colega Jessyca Sarango para la grabación del videoclip de "Esta suerte", canción de su autoría. "Se escucha increíble", dice.

—Fiel a sus principios—

Pese a que fue parte del fenómeno "Nubeluz", José optó por no participar en el show de despedida que se realizó en julio del 2024 en el estadio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

"Ya habíamos tenido dos reencuentros; este era el tercero y sentía que necesitábamos algo más que solo volver a vernos. Me parecía que, sin un contenido más profundo, todo se perdería con el tiempo… y creo que así fue. Era nuestra última oportunidad de hacer algo distinto juntos. Yo hubiese apostado por un documental, algo que acompañara el reencuentro y le diera más sentido. Pero como solo se trataba de un concierto, de subirme al escenario y ya, sentía que faltaba un impulso real", sostiene.

Porque aunque ha trabajado como luminotécnico en eventos de estrellas como Roxette y Jon Secada, fue galán de novelas y es empresario en bienes raíces, su verdadera biografía está escrita en acordes. Y hoy quiere usar esa historia para inspirar a otros. En agosto lanzará un concurso online de canto para nuevos talentos peruanos. Sin covers. Solo canciones propias.

Recomendado
Revive las incidencias del Perú-Brasil por el Sudamericano Femenino Sub 17.



"Es como un clásico", Diego Elías y su rivalidad con Farag



CHRISTIAN CRUZ VALDIVIA

SQUASH. El peruano y el egipcio se miden esta noche (7:30 p.m.) en Chicago en las semifinales del Mundial de Squash, donde Elías defiende su corona. De los jugadores top, son los que más veces se han enfrentado.

PSA SQUASH TOUR



Ali Farag, de negro, es el número 2 del ránking, pero volverá a ser el líder si gana el Mundial. Elías, atrás, defiende los puntos logrados el año pasado para mantener su tercer lugar ante la amenaza de Paul Coll.

Una vez más frente a frente. Han sido tantas que el mismo Diego Elías lo calcula en más de 35 enfrentamientos y por eso el cruce entre el peruano y el egipcio Ali Farag es el que más llama la atención en el squash mundial.

Y esta noche se volverán a ver las caras (7:30 p.m., vía YouTube Red Bull). El peruano y el egipcio se medirán en las semifinales del Mundial de Squash, en Chicago, en un duelo que despierta el máximo interés, no solo porque se disputa un lugar en la final, sino por el cruce entre ambos.

Y en realidad son 34 veces las que se han enfrentado Elías con Farag, con un balance muy positivo para el egipcio con un total de 29 victorias. "Nos hemos enfrentado tantas veces, nos conocemos muy bien y es otra semifinal, que creo hemos jugado ocho veces esta temporada", recuerda Elías en declaraciones a PSA TV.

Y sí, siempre se han enfrentado en instancias decisivas. Solo en esta temporada van ocho cruces, cuatro semifinales y cuatro finales con solo una victoria de Elías, en la 'semi' del Qatar Classic. Sin embargo, el gran recuerdo de Diego son justamente las semifinales del Mundial de Squash del año pasado. En aquella recordada jornada, Elías superó por 3-1 a Farag en la cita disputada en mayo del 2024 en El Cairo: 11-5, 11-8, 7-11 y 11-7. "Ganarle a Ali es impresionante, creo que me ha ganado más de 20 veces, siempre lo publicaban en Instagram y yo trataba de no verlo", aseguró en ese momento.

Elías y Farag se han enfrentado 34 veces, hoy la máxima cantidad de enfrentamientos entre los primeros de los líderes. Elías con Mostafa Asal, hoy el número 1 del ránking, suman 15 duelos y frente a Paul Coll (número 4) apenas 16 cruces. Asimismo, Farag con Asal se han enfrentado 29 veces y Farag contra Coll en 31 oportunidades.

"Estoy feliz de volver a jugar contra él, siempre es un placer compartir la cancha con él y espero poder hacer lo que hice el año pasado en Egipto", declaró tras las semifinales Elías. Está motivado para dar un nuevo golpe.

—Confesiones—

En conversación con **El Comercio** hace unas semanas, Elías aseguró que en efecto se trata de un duelo llamativo el que sostiene con Farag: "Él ha sido número uno durante mucho tiempo y es un poco mayor que yo. Muchos de esos partidos me los ganó cuando yo era más chico y estaba subiendo en el ránking. Últimamente me ha ganado más veces, pero cada vez que han sido partidos muy duros", nos comentó.

"Son como que los partidos más clásicos. Creo que, por las edades y todo, creo que con Mostafa Asal también es una rivalidad casi igual que la que hago con Ali Farag. Con los dos tengo una buena rivalidad", sentenció sobre cómo vive los enfrentamientos entre los tres primeros del ránking, ambos rivales de nacionalidad egipcia, nación que domina el squash.

Sí, hoy desde las 7:30 de la noche en Chicago, Diego Elías buscará superar a su bestia negra en este nuevo clásico del squash mundial. El peruano defiende el título del certamen deportivo y espera mantener sus puntos para seguir pensando en recuperar el liderato del ránking.

HISTORIAL

Elías vs. Farag
Esta temporada

Egipcian Open - 'Semis'
Farag 3-0 Elías

Paris Squash - 'Semis'
Farag 3-2 Elías

Qatar Classic - 'Semis'
Elías 3-0 Farag

US Open - Final
Farag 3-0 Elías

Singapure Open - Final
Farag 3-2 Elías

Hong Kong Open - 'Semis'
Farag 3-1 Elías

JP Morgan
Final
Farag 3-1 Elías

Grasshopper Cup
Final
Farag 3-1 Elías

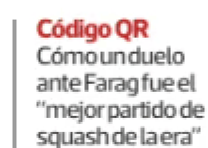
VERSUS

Elías vs. Farag
34 partidos
5 / 29 victorias

Elías vs. Asal
15 partidos
6 / 9 victorias

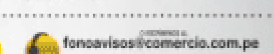
Elías vs. Coll
16 partidos
8 / 8 victorias

Código QR
Cómo un duelo ante Farag fue el "mejor partido de squash de la era"











Alianza queda en rojo en la Copa Libertadores

Cayó 2-0 ante Talleres y pasó a ser colero de su grupo. Zambrano fue expulsado de nuevo en el torneo.

Si con tanto dominio no se logra sacar ventaja, siempre un derechazo te puede poner en tu lugar. Y así sufrió Alianza. El cuadro blanquiazul cayó 2-0 ante Talleres en Córdoba y se despidió de todas las chances de avanzar en la Libertadores e incluso solo un milagro lo clasificará a la Sudamericana.

Los íntimos dominaron los primeros minutos pero no encontraron el gol, lo que sí el cuadro argentino, que terminó el primer tiempo con la ventaja de dos goles. Ni siquiera de penal pudo descontar Alianza, porque el remate de Guerrero fue a las manos del portero.

En la segunda parte, Zambrano fue expulsado (como en el partido en Lima), la cuarta roja para Alianza en cinco partidos de Copa.

Así, Alianza pasó a ser colero del Grupo D, ya eliminado del torneo. En la última fecha, en dos semanas, debe sumar ante Libertad en Paraguay y esperar que Talleres pierda ante Sao Paulo en Brasil para poder ir a la Sudamericana.

Tras la ilusión de la fase previa, donde se superaron las tres rondas dejando fuera a Boca, la fase de grupos fue solo dolor.

AP



Guerrero fue titular y sobre el final del primer tiempo erró un penal.

Código QR
Las incidencias del Cienciano-Iquique en busca de avanzar en la Sudamericana.

Barcelona logra su título número 28 de LaLiga con Yamal como figura

En casa del rival de la ciudad, el Barcelona celebró el título de LaLiga tras vencer por 2-0 a Espanyol con golazos de Lamine Yamal y Fermín López. Así, el cuadro culé recupera la corona local y cierra la campaña con tres títulos.

Con siete puntos de ventaja sobre el Real Madrid a falta de dos fechas, el Barza celebra su título número 28 en el fútbol español y lo hizo de la mano de un joven de 17 años como Yamal.

Lamine lideró a los blaugranas con 12 asistencias y siete tantos. Ayer, abrió el marcador con un zurdazo al ángulo, ya su sello de casa. El segundo tanto lo hizo Fermín ya sobre el cierre.

El goleador del equipo en el torneo local fue Lewandowski con 25 tantos (tres menos que el máximo artillero Mbappé) y dos pases-gol. Mientras que Raphinha alcanzó los 19 tantos y nueve asistencias. Es decir, el tridente deportivo logró 50 de los 97 tantos en 36 partidos. Y tienen dos fechas más por delante.

LaLiga, la Copa del Rey y la Supercopa Española son los títulos con los que el entrenador Hansi Flick inicia su era al mando del club. Además, llegó a las semifinales de la Champions.

AP



El Barza quedó a ocho títulos de los que ha logrado el Madrid.

SOBRE LA RECIENTE CRISIS MINISTERIAL



CARLOS BASOMBRÍO IGLESIAS
Analista político y experto en temas de seguridad

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



La dama de yerro

Yerro, según la RAE, es la "falta o delito cometido, por ignorancia o malicia, contra los preceptos y reglas de un arte, y absolutamente, contra las leyes divinas y humanas".

A la presidenta Dina Boluarte, la definición le cae como Rolex a la muñeca. Ha ido tanto contra las leyes divinas y humanas, por ignorancia o malicia, que ha terminado con una aprobación del 2%.

Y, encima, ese 2% está en riesgo. Si algo lograba sobrevivir al naufragio que es su gobierno en casi todos los temas y empezaba a enrumbarse de nuevo, era la economía. Pues decidió intempestivamente sacar a la mala al capitán del barco que lo piloteaba y poner a quien, en ese ámbito, no ha remado ni en una chalana.

Hay varias versiones del por qué sacó a José Salardi y lo reemplazó por Raúl Pérez-Reyes. Todas preocupantes, pero dada su conducta previa, no habría que descartar aquella que sostiene que una filtración de alguien del MEF sobre sus intenciones de aumentarse el sueldo a S/35.568 haya estado entre las que más influyeron.

El solo hecho de haber aceptado ese cargo habla mal del ministro Pérez-Reyes. Bien poco serio de su parte irse en vísperas de la tantas veces postergada inauguración del nuevo aeropuerto, cuya adecuada accesibilidad estuvo bajo su responsabilidad y de cuyo resultado quedan todavía grandes dudas.

¿Quién le propuso los otros cambios? Como en todas las ocasiones anteriores, no fue el ahora expresidente del Consejo de Ministros Adrianzén, como la Constitución manda.

El nuevo ministro de Justicia, Juan Alcántara Medrano, cuya trayectoria parece tener sus "problemitas", viene de las canteras del hermano Nicanor; y es claro, como el agua, que el nuevo ministro de Transportes y Comunicaciones es un operador político de César Acuña.

Que el nuevo presidente del Consejo de Ministros sería de entrecasa estaba cantado. También que sería Eduardo Arana, dado que Morgan Quero, su rival, tiene una peligrosa propensión a lanzar ofensas imperdonables a grupos humanos en desventaja.

¿Qué sentido tenía nombrar a un ministro del Interior y sacarlo 40 días después? Pues parece que lo pusieron hasta que Santiváñez descanse de su esforzada labor; y, que ahora ya repuesto (en el doble sentido de la palabra), esté al lado de la presidenta, garantizándole que el Mininter le siga siendo útil. Que nadie se engañe, el retirado general de la PNP Juan Alcántara Medrano no tiene bajo el brazo ningún novedoso plan de seguridad y estará, más bien, atento a hacer lo que el censurado le indique.

Hay un detalle adicional por señalar en cuanto al enorme poder que tiene César Acuña en el Ejecutivo y el Congreso.

El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, de APP, tiene fuertes y conocidos vínculos con la minería ilegal. Sobre el recién nombrado militante de APP César Sandoval Pozo, **El Comercio** nos recuerda que, durante su paso por el Minem como jefe del gabinete de asesores, "sostuvo encuentros con el abogado Kílder García Calderón, representante legal de los hermanos Teonila y Víctor Sánchez Iparraguirre, investigados por delitos vinculados a la minería ilegal".

Agréguesele lo que no ha hecho el gobernador regional y fundador de APP. La portada del diario "Correo" de La Libertad del lunes vino con el titular "Letra muerta" y detallaba: "César Acuña no fiscaliza los volquetes cargados de minerales que salen desde Pataz pese a que existe una ordenanza que le permite hacer los controles. Al día unos 100 camiones salen desde esa provincia, la mayoría de procedencia ilegal".

En resumen, no son precisamente autoridades que estén especialmente preocupadas en combatir la minería ilegal, cuando estamos casi en vísperas de que se deba tomar la decisión de ampliar o no el Reinfo.

> "Que el nuevo presidente del Consejo de Ministros sería de entrecasa estaba cantado".

LA RECIENTE EVOLUCIÓN DE LA POBREZA



IVÁN ALONSO
Economista

Muchos pobres todavía o tal vez no

La elección del primer Papa peruano (o peruano-estadounidense) opacó la noticia de la disminución de la pobreza en el 2024, una noticia que, a decir verdad, no tenía mucha luz propia para brillar. Según el INEI, el índice de pobreza bajó de 29% en el 2023 a 27,6%, y la pobreza extrema, de 5,7% a 5,5%, la primera reducción en tres años, en ambos casos, pero aún lejos de los niveles previos a la pandemia y al gobierno de Perú Libre.

Lo más llamativo de la evolución reciente de la pobreza, de la dificultad para recuperar el terreno perdido a partir del 2020, es que se trata de un fenómeno urbano y costero fundamentalmente. Tanto la sierra rural como la selva rural han retomado la tendencia decreciente de la década pasada. No así la sierra urbana ni la selva urbana, donde la pobreza es hoy entre seis y ocho puntos porcentuales mayor de lo que era. En la costa urbana, el aumento es aún mayor.

Como consecuencia de estos movimientos, el Perú se ha vuelto menos desigual en materia de pobreza. Lamentablemente, es una reducción de la desigualdad que se debe al empobrecimiento de una parte importante de la población. Donde más se nota ese empobrecimiento es en Lima y Callao, en Loreto, en Tacna, Tumbes y Ucayali.

La evolución de los índices de pobreza, sin embargo, es difícil de reconciliar con la evolución de las condiciones de vida de los pobres, que reporta también el INEI en el mismo informe. En las casas de los pobres, las paredes de ladrillo reemplazan a las de quincha o adobe, y los pisos de cemento a los de tierra. Estas tendencias no se han interrumpido, sino más bien acelerado, después de la pandemia. Cada vez son más las que tienen televisión por cable y celular, y muchas más las que tienen internet; cada vez más las que cocinan con gas, y no con leña. Lo que sí se ha estancado es el porcentaje de las que tienen agua y desagüe; o sea, las cosas de las que se encarga o se debería encargar –o quizás sería mejor que deje de encargarse– el Estado.

¿Cómo hace una población que supuestamente se empobrece para acceder a las cosas que provee el sector privado? Algo no encaja del todo bien. Quizás la medición de la pobreza no sea tan exacta o quizás haya que mirar con lupa para distinguir a los que realmente se han empobrecido de los que siguen prosperando.

FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA ARTESANAL Y DE PEQUEÑA ESCALA



CARLA MARES

Decana de la Facultad de Derecho de la UP e investigadora del CIUP

Una oportunidad perdida

El pasado 8 de abril, el Tribunal Constitucional declaró improcedente la acción de inconstitucionalidad (Exp. 00017-2023-PI/TC) interpuesta por el Colegio de Abogados de Loreto contra la Ley 31388, que prorroga el proceso de formalización de la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE).

El caso se resolvió por mayoría (cuatro votos a favor) alegando sustracción de la materia, pues la Ley 31388 expiró el 31 de diciembre del 2024. No obstante, como sabemos, la Ley 32213 es una suerte de continuidad de dicha ley, dado que ordena prorrogar este proceso de formalización hasta junio del 2025. El argumento del voto en mayoría es que no se trata de una norma "sustancialmente idéntica".

Cuestión bastante discutible: como afirman los tres votos en minoría en sus fallos singulares, sí lo son atendiendo al objeto y literalidad de ambas normas. Y es en virtud de ello que este trío de magistrados se pronuncia sobre el fondo del asunto declarando fundada la demanda, atendiendo a la grave afectación que este régimen supone para los derechos constitucionales invocados.

La evidencia sobra. La minería ilegal genera un daño irreparable al medio ambiente y a la salud pública; viola los derechos de terceros de manera flagrante (propietarios, concesionarios, comunidades indígenas); y la prórroga de un sistema de formalización que, a todas luces, ha fracasado y constituye un escudo de impunidad de graves delitos solo fomenta en nuestro país más violencia y caos.

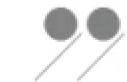
Si bien estos votos en minoría declaran inconstitucional el artículo 1 (en lo referido a la ampliación del plazo) y la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley 32213, proponen una 'vacatio sententiae' hasta el 30 de junio del 2025 (luego de esta fecha, dichas disposiciones dejarían de surtir efecto). Esto significaría en términos prácticos que continuaríamos con la aplicación de la referida ley hasta esa fecha, lo cual podría llevar a pensar que se llegaría al mismo resultado que el de los votos en mayoría.

ILUSTRACIÓN GIOVANNI TAZZA



Sin embargo, el análisis y los fundamentos expresados en cada uno de los votos singulares de los magistrados Pacheco, Domínguez y Monteagudo comportan una posición clara y consistente con lo resuelto. Esto es así independientemente de que decidan, en virtud del principio de previsibilidad, dilatar los efectos de la sentencia en el tiempo, por seguridad jurídica (atendiendo a la fecha de publicación de la sentencia, muy próxima al vencimiento del nuevo plazo otorgado para el fallido proceso de formalización) e instando a los jueces penales a inaplicar el privilegio de inmunidad penal que brinda el solo hecho de estar inscrito en el Reinfo.

Por ello, considero que, con el voto en mayoría del Tribunal Constitucional, se pierde una gran oportunidad para hacer frente, desde un órgano de tanta relevancia en nuestro país, a la minería ilegal y a la minería informal que no buscan, en lo absoluto, formalizarse sea cual sea el plazo para hacerlo. Declarar fundada la demanda de inconstitucionalidad de una ley que prorroga un marco legal que encubre de manera flagrante a quienes cometen graves delitos atendiendo al débil argumento de sustracción de la materia no es más que una ocasión perdida para encaminar, al menos desde ese frente, una reforma estructural del proceso de formalización de la MAPE.



"La minería ilegal genera un daño irreparable al medio ambiente y a la salud pública".

HERRAMIENTAS PARA REFORZAR LEGITIMIDAD Y LIDERAZGO



RENZO MAZZEI

Periodista

El poder de encuadrar

En el contexto de sobreabundancia informativa, controlar la discusión pública se ha vuelto una tarea titánica.

En las democracias, donde no hay imposición de contenidos, la competencia por instalar temas y narrativas en la agenda mediática exige estrategias cada vez más sofisticadas.

Lo que observamos es una lucha de encuadres: marcos interpretativos que los estrategas buscan posicionar en el discurso público.

Así, se intenta construir imágenes de presidentes cercanos a la ciudadanía o comprometidos con la lucha anticorrupción.

Pero los medios también encuadran y, muchas veces, sus marcos no coinciden con los de los gobiernos, especialmente cuando la relación con la prensa es distante y confrontacional.

En el Perú, la presidenta Dina Boluarte lleva más de 200 días sin brindar entrevistas a los medios de comunicación. Sus declaraciones se limitan a actos públicos, en contextos controlados. ¿Es eso suficiente? En términos comunicacionales, no.

Estos discursos unilaterales marcan posición, pero eluden el escrutinio público, debilitando los estándares de una democracia sólida.

Podría considerarse un intento de encuadre, si se complementara con entrevistas o declaraciones eventuales. Pero, al no haber ello, se refuerza un encuadre desfavorable: el de una presidenta que evita las críticas y se refugia en su zona de confort.

El intento de designar un vocero presidencial, en su momento, fue un reconocimiento tácito de este vacío, pero resultó ineficaz al no ser parte de una estrategia integral. La figura del vocero debe complementar, no reemplazar, la vocería principal de la jefa del Estado.

Existen modelos exitosos en países como Estados Unidos o Argentina, pero no basta con repetirlos: deben adaptarse a la dinámica política local.

Los encuadres no son solo relatos: son herramientas de poder. Bien empleados, pueden reforzar la legitimidad y el liderazgo; mal manejados, desgastan la imagen presidencial y profundizan la desconexión con la ciudadanía.

En comunicación política, quien no encuadra, es encuadrado.

ARCHIVO HISTÓRICO

Un destacado intelectual

PAOLA FLORES / ARCHIVO EL COMERCIO



El 16 de mayo de 1938 nació Marco Aurelio Denegri. Destacó por su pensamiento crítico y la conducción del programa "La función de la palabra". También fue columnista de este Diario. En la foto, el intelectual peruano en una entrevista para **El Comercio** en el 2011.

UN DÍA COMO HOY
HACE 100 AÑOS

Santa Teresa



El Comercio

EL COMERCIO.

Informan desde Roma que, con motivo de la santificación de Sor Teresita del Niño Jesús, realizada en la Basílica de San Pedro, la Iglesia ha retomado nuevamente el máximo esplendor y la riqueza que solía emplear en estos actos de profunda solemnidad e inmensa fe. Más de 60.000 personas han acudido a presenciar la santificación de la santa que fue monja de la Orden Carmelita de Lisieux, Francia, que falleció en 1897 a la corta edad de 25 años. Ella, ejemplo de virtudes, hace que se le tenga como espejo de la juventud actual. Muchos miembros de la realeza europea estuvieron presentes. **H.L.M.**